



Análisis del discurso de resistencia feminista frente a la violencia patriarcal: el estallido social en Chile

Discourse analysis of feminist resistance to patriarchal violence: the social outbreak in Chile

Cárdenas Olavarría, Javiera; Ceballos López, Paula



 Javiera Cárdenas Olavarría
jacardenas27@gmail.com
Universidad Católica Silva Henríquez, Chile

 Paula Ceballos López
pceballos@miucsh.cl
Universidad Católica Silva Henríquez, Chile

Revista Educación las Américas
Universidad de Las Américas, Chile
ISSN-e: 0719-7128
Periodicidad: Semestral
vol. 10, núm. 2, 2020
ccalisto@udla.cl

Recepción: 03 Noviembre 2020
Aprobación: 08 Enero 2021

URL: <http://portal.america.org/ameli/jatsRepo/248/2481629009/index.html>

DOI: <https://doi.org/10.35811/rea.v10i2.120>

Cada autor garantiza que su trabajo enviado es original y que tiene todo el poder para celebrar este acuerdo. Ni este trabajo ni otro similar se han publicado en otro lugar en ningún idioma ni se enviarán para su publicación en otro lugar mientras REA los esté evaluando. El autor conserva sus derechos de autor y garantiza a la revista el derecho de la primera publicación de su obra.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial 4.0 Internacional.

Resumen: En los últimos años, la violencia hacia las mujeres se ha mantenido como tema constante de denuncia. Por ello, distintas agrupaciones y colectivos feministas buscan reafirmar su posición como mujeres que resisten ante el patriarcado. El presente trabajo analiza, desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD), un corpus compuesto por cinco declaraciones emitidas por cuatro colectivos feministas chilenos, dos previas y tres posteriores al estallido social, con énfasis en la identificación de violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas. Para lograr el objetivo, en el marco de los estudios críticos del discurso, se seleccionaron aquellos episodios que presentan este tópico y se aplicaron dos estrategias de análisis: temática y descripción de los actores. Dentro de los principales resultados, se destacan la violencia de manera física y sexual, el rol protector del estado no cumplido y la violencia sistemática. Respecto a los roles opresor-oprimida como consecuencia del sistema patriarcal, se observan cuatro ámbitos: espacio compartido, género como opresión, universalización masculina y diferencias sociales según el rol atribuido al género.

Palabras clave: movimiento feminista, violencia, resistencia a la opresión, movimiento social.

Abstract: In recent years, violence against women has remained a constant topic of complaint. Therefore, through different groups, such as feminist groups, they seek to reaffirm their position as women who resist patriarchy. From the perspective of the Critical Analysis of the Discourse, the present work intends to analyze a corpus composed of five declarations issued by four Chilean feminist collectives, two before and three after the social outburst, with emphasis on the identification of violence against women in any of its forms. For this purpose, within the framework of critical discourse studies, episodes presented in this topic were selected, and two analysis strategies were applied: 'thematic' and 'actor descriptions.' Among the main results, systematic violence in a physical and sexual form stands out as the main themes and the oppressive-oppressed roles resulting from the patriarchal system in four areas: space, gender as oppression, male universalization, and social differences according to gender role.

Keywords: women's movement, violence, resistance to oppression, social movements.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia hacia la mujer que ha ocurrido sistemáticamente durante la historia de la humanidad se puede manifestar de distinta forma (física, verbal, sexual, entre otras) y con diferentes participantes, como la “violencia de Estado”, por ejemplo, situación que se agudiza en conflictos sociales y políticos, como la dictadura militar y el “estallido social” en Chile que están muy ligados a nuestra sociedad y a nuestra realidad actual. Por ejemplo, el Informe Anual 2019 del INDH (2019) señala que la brecha salarial entre hombres y mujeres “es preocupante” (p. 7), las pensiones (aún sin el retiro realizado en el año 2020), “el 50% son inferiores a la línea de la pobreza, problema que se agrava en el caso de las mujeres (56%) versus hombres (26%)” (p. 8) y el número de femicidios al año 2019 es de 41. Por último, la violencia sexual afecta más al género femenino, dado que “del total de víctimas representadas por el INDH tres de cada diez mujeres denunciaron este tipo de delitos, en comparación a uno de cada diez hombres” (p. 46).

La principal línea de discusión que seguirá este trabajo es el análisis de los discursos feministas, entendidos como discursos que entran en diálogo con las mujeres y el Estado, aquí se encuentran puntos de vinculación y conflicto, además de formación de ideologías emergentes. Por lo tanto, el discurso feminista establece acuerdos, desacuerdos o contradicciones, lo que termina por fortalecer a las mujeres y su mensaje (Montero, 2015). Así, un discurso no es una acción que se realiza al azar, sino que tiene la intencionalidad de provocar algo en los receptores, ya sea lograr una adhesión o manifestar un descontento.

Frente a la violencia sistemática efectuada por agentes del Estado hacia mujeres en un contexto de conflicto social, los colectivos feministas, tales como Casa La Morada, FRESA Chile, Feministas lúcidas y Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres, reaccionan mediante declaraciones a través de sus plataformas virtuales, las que tienen como objetivo la difusión de información y, a la vez, un llamado a la movilización. De esta forma, nos encontramos con discursos que proclaman justicia ante la violencia ejercida hacia las mujeres y dan pie al levantamiento de la mayor parte de la población en donde mujeres toman posición debido a la vulneración de sus derechos. Estudiar estos discursos en dos momentos, previos y posteriores al estallido social chileno, iniciado en octubre del 2019, permite entender el momento cultural y social que se vive.

La investigación tiene como objetivo analizar, desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD), un corpus compuesto por cinco declaraciones emitidas por distintos colectivos feministas chilenos, dos previas y tres posteriores al estallido social, tomando episodios en los que se haga referencia a los tipos de violencia hacia la mujer.

2. ANTECEDENTES

Situamos el marco general de análisis en la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD), que “se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se presentan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos” (Van Dijk, 2016, p. 204). Entonces, se busca desarrollar una investigación que intente dar poder a quienes carecen de él, para que de esta forma se amplíe el marco de la justicia y la igualdad social (Van Dijk, 1999).

Los grupos dominados pueden, de cierta forma, llegar a resistir, aceptar, perdonar, confabularse, consentir o legitimar tal poder e, incluso, llegar a reconocer su práctica como “natural” (Van Dijk, 2016). Desde esta perspectiva, el patriarcado ha sido socializado desde sus inicios en las mujeres, absorbiéndolas, debido a que se naturaliza la socialización femenina desde la primera infancia, directa o indirectamente. Cabe mencionar

también que esta manera de ver el mundo es una construcción cultural: basta recordar que en la Baja Edad Media hubo un orden simbólico de mujeres. Por lo tanto, a través de la teoría feminista, el cuestionamiento sobre las acciones del patriarcado da las herramientas a las mujeres para comenzar a resistir en forma de lucha.

Es así como surge la necesidad de contribuir con el discurso feminista de resistencia: Van Dijk (2016) daba cuenta de la necesidad de fortalecerlo: “es notable que (...) todavía exista escasa investigación sobre discurso dominante y clase social resistente, más allá de aquellas llevadas a cabo desde perspectivas sociolingüísticas y estilísticas” (p. 216). Sobre esta base, se vuelve necesario comprender críticamente cómo toma lugar en la sociedad un discurso que proviene de un grupo invisibilizado que reclama su legitimidad y supervivencia en una cultura patriarcal.

Debido a que nuestra investigación se enmarca en el discurso feminista, cabe mencionar que este campo de estudio se ha convertido en un modelo de interés para gran parte del ACD, ya que muchos de estos trabajos conjugan este tema con la desigualdad social y la dominación, lo que permitió el surgimiento de una corriente de ACD feminista (Van Dijk, 2016). Respecto a este surgimiento y configuración, Patricia Amigot (2007) menciona que:

Esto supone que las investigaciones se plantean desde la voluntad de avanzar en la comprensión de cómo opera el género en tanto que sistema actual de dominación en contextos diversos, ya sea en relación con las localizaciones geográficas como en las de clase social, etnia, sexualidad o estatus institucional (p. 1).

Si bien el trabajo se circunscribe en el análisis feminista crítico del discurso, frente al que se señala que una mirada crítica sobre las relaciones de poder no necesariamente implica una mirada crítica respecto a las desigualdades de poder en torno a cuestiones de género ni una mirada feminista en relación a las mismas (Aspiazu, 2015). Por ello, hemos también valorado las herramientas que se yerguen desde los estudios generales de ACD y adaptamos para nuestros fines la propuesta de Van Dijk (2010) -sobre todo en lo concerniente a la oposición ellos/nosotras- en tanto nos permite analizar el discurso feminista de resistencia y relevar aquellos aspectos que evidencian la violencia que se ejerce en contra de las mujeres.

3. METODOLOGÍA

La investigación se enmarca en los niveles descriptivo e interpretativo (Van Dijk, 2016), ya que, cuando señalamos que, desde el análisis del discurso, analizar estos es leer la realidad social, se desprende un carácter subjetivo e interpretable. Respecto de lo anterior, la descripción y la interpretación no pueden ir separadas, ya que según Aguirre y Jaramillo (2015) la observación no puede ser neutral “por ende, tampoco es posible una descripción “completa, exacta, perfecta” de los fenómenos naturales y, mucho menos, de los fenómenos humanos y sociales” (p. 178). La importancia del ACD radica en primer lugar, en que el discurso posee un carácter reproductor de estructuras sociales y a la vez su análisis, se configura como práctica social (Martín, 2003), donde el discurso puede ser comprendido como práctica textual, discursiva y social.

La selección de la violencia como tema central de este trabajo se acoge al contexto en que se construye esta investigación: primero, se identificaron temas recurrentes respecto a problemáticas feministas en este periodo de agitación social y, a través de esto, se llegó a la violencia como tópico frecuente. Posteriormente, examinando discursos fuera de este periodo, se identificó que la violencia hacia la mujer ha sido un tema constante en estos discursos, con lo cual se confirmó que previo a este conflicto, la violencia hacia la mujer ya era un hecho recurrente. Además, se consideraron solo los discursos emitidos por cuatro colectivos que se caracterizan por darle el protagonismo a la mujer y a su resistencia en la sociedad patriarcal; en otras palabras, aquellos que reconocen como sujeto político a la mujer y dan cuenta de su opresión.

3.1 Corpus

Para el análisis, se seleccionaron cinco discursos feministas emitidos por cuatro colectivos, a saber, Feministas lúcidas, Casa La morada, FRESA Chile y Coordinadora contra la violencia hacia la mujer. Entendiendo que el clima de descontento social ya estaba presente antes del 17 de octubre de 2019, se seleccionaron dos discursos previos y tres posteriores al estallido social, momento en que se vive el levantamiento feminista, sobre esa base, se tomaron una serie de decisiones metodológicas que se detallan en los siguientes párrafos.

Las declaraciones de los colectivos anteriormente mencionados fueron seleccionadas entre los años 2018 y 2019 debido a la cercanía temporal con el conflicto que se instala en Chile y, además, es un periodo en el cual se evidencia el planteamiento de nuestro problema. De esta forma, considerando el alcance de este trabajo, se tomaron aquellos discursos que visibilizan la violencia hacia la mujer y que no superan el margen de un año.

Para efectos de la investigación y con el fin de estructurar el análisis, se utilizó al episodio como unidad de análisis, que se comprende como unidades semánticas que corresponden a una macro proposición que se representa en secuencias de proposiciones dentro un mismo párrafo (Roccia, 2015). Los 14 episodios fueron extraídos de las declaraciones de los colectivos feministas, con el fin de analizar pasajes en lo que se haga referencia a la violencia a la mujer y en donde se manifieste la oposición ellos/nosotras.

El ACD permite adoptar una línea inductiva en la búsqueda de la metodología, lo que justifica un acercamiento al corpus que se da de manera previa a la elaboración de una grilla teórica o, en palabras de Sagayo (2014), “la instancia del trabajo empírico precede a la instancia de la construcción teórica” (p. 3).

3.2 Procedimiento

Para nuestro análisis interpretativo, se adoptó la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD), ya que, a través de este, entendemos la resistencia de las mujeres frente a la violencia patriarcal. De este método se utilizan dos herramientas teóricas: ‘temática’ y ‘descripción de los actores’ (Van Dijk, 2010). La estrategia ‘temática’ se refiere a lo que para los hablantes constituye la información más importante en el texto, la que organiza los significados locales y la coherencia global. Por su parte, la ‘descripción de los actores’ es determinante para dilucidar la cuestión de cómo se retrata a las personas, qué identidades y roles se les atribuyen, qué relaciones se trazan entre ellas, entre otros aspectos. Este tipo de descripciones son fundamentales para explicar la polarización ideológica entre el nosotras y ellos (Van Dijk, 2010). Las herramientas seleccionadas se adaptan perfectamente a nuestro corpus en función de la recolección de datos y resultan suficientes para abordar el análisis del discurso de resistencia feminista.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados se organizan en dos grandes apartados, por un lado, en ‘temática’ se identificaron temas recurrentes y se relevaron a través de episodios referidos a la violencia física y sexual. Posteriormente, se evidencia que estos tipos de violencia provienen de un sistema estatal que respalda la violencia a través de sus instituciones; por otro lado, para el acápite ‘descripción de los actores’ se replica el modelo, sin embargo, se organizan los episodios desde el cómo se construye la relación ellos/nosotras, para identificar la construcción discursiva de los respectivos sujetos.

Finalmente, se da cuenta de las similitudes y diferencias detectadas a través del ejercicio previo, comprobando qué temas tienen mayor presencia en los diferentes contextos y los cambios que hubo entre los discursos previos y posteriores al estallido social. A continuación, se podrán ver dos grandes apartados que se dividen según las herramientas de análisis mencionadas en nuestro marco metodológico, resumido en la tabla 1.

TABLA 1
Herramientas de análisis, episodios y categorías

ACD (Análisis crítico del discurso)	Temática	Descripción de los actores
Episodios analizados	(1), (2), (3), (4), (5), (6)	(7), (8), (9), (10), (11), (12), (13), (14)
Categorías	-Violencia hacia las mujeres ejercida y sostenida por el Estado chileno en medio del estallido social. -Estado no cumple su rol protector. - Violencia en tiempo previo al estallido (sistemática).	Oposición ellos/nosotras en cuatro aspectos: -Espacio compartido. -Género como opresión. -Universalización masculina. -Diferencias sociales según el rol atribuido al género.

Elaboración propia

4.1 Temática

Considerando los hechos de violencia ejercida hacia la mujer antes y después del estallido, se ha trazado un camino que une diferentes episodios extraídos de declaraciones feministas que aluden a la violencia como uno de los temas más importantes y que tiene relación con el conocimiento general del mundo y las experiencias que se tiene por parte de las emisoras. Los resultados indican que se aprecia una denuncia frente a la violencia física y sexual que tienen un opresor en común, el Estado (ver episodios 1, 2, 4, 5 y 6 en anexos), sus distintos actores e instituciones y mediante el uso de distintos recursos lingüísticos para, por un lado, solicitar que esta violencia cese y por otro, para estigmatizar a los manifestantes. Los temas son el estado como opresor, el estado en su rol protector (no cumplido) y la violencia sistemática

4.1.1 *El estado como opresor*

En el episodio 1, el colectivo Feministas lúcidas, el día 24 de octubre en medio de la revuelta, manifiesta su posición de denuncia por la violencia ejercida hacia las mujeres en “respuesta a los abusos de la política con poder de este país” y la declara como un abuso que viene desde Carabineros de Chile, uno de los mandos de poder del Estado, institución a cargo de velar por la protección de todos y, específicamente, de todas las mujeres. Por lo tanto, esta demanda de la violencia va directamente hacia una institución sostenida por el Gobierno y avalada por el mismo.

En el episodio 2, el mismo colectivo señala: “queremos enfatizar que denunciamos la violencia sexual que, una vez más, estamos sufriendo las mujeres durante esta represión militar del gobierno chileno”. Con esto, se hace referencia nuevamente a otra institución del gobierno, el ejército, que es acusado como ejecutor de un tipo de violencia altamente grave como lo es aquella de tipo sexual. Además, el reconocimiento de la fuerza que tiene la expresión de las demandas, como se declara en el mismo episodio (2) en donde el “queremos enfatizar” es importante en este contexto, ya que posiciona en primer lugar la urgencia de las calamidades vividas por las mujeres en el estallido social. Existe un reconocimiento en común de quienes son los principales legitimadores y ejecutores de los abusos de diferente índole cometidos a las mujeres en medio de las manifestaciones que dieron inicio en octubre, pero que desde hace muchísimo tiempo están en la palestra.

Feministas Lúcidas sitúa discursivamente a las mujeres como parte del grupo violentado, con la frase “... que estamos sufriendo las mujeres...”, de esta manera se manifiesta la sororidad y la empatía con las compañeras que tuvieron que denunciar los hechos graves.

Frente a ello, un dossier informativo de la Red chilena contra la violencia hacia las Mujeres (2019) señala:

Es preciso advertir que las siguientes estadísticas presentan el sesgo de un Estado que no reconoce la violencia contra las mujeres y, por lo tanto, no genera herramientas apropiadas para su registro, comprensión ni mucho menos para prevenirla y erradicarla. El Estado es uno de los mayores productores y reproductores de la violencia patriarcal a través de todas sus instituciones y aparatos (p. 1).

Existe una exigencia para que cese la violencia, tal como se aprecia en el episodio 4, emitido por Casa la morada el 29 de octubre que, de manera directa, se presenta con un listado de requerimientos para el término de la violencia en el contexto del estallido social. Esta declaración se origina desde las acciones del rechazo y desprecio hacia el Gobierno, indicado culpable de la violencia ejercida.

Por su parte, en el episodio 3 se le atribuye al Gobierno el hecho de estigmatizar a quienes se mantienen en las movilizaciones de la calle, tildados como delincuentes, con lo cual se mantiene la violencia que se ejerce hacia los y las manifestantes. Dentro de esta estigmatización establecida desde el poder y los medios de comunicación, se encasilla al grupo feminista y su lucha frente a las injusticias que sufre el sexo femenino por su condición, obteniendo como resultado golpes, abusos, tortura sexual y desnudamiento forzado. Por esto, el tono de esta declaración no es pasivo ni tiene carácter de ser una solicitud, sino que es una exigencia, tal como declaran, que tiene que ser resuelta con urgencia para que no se siga repitiendo la violencia como acto y como tópico de denuncia.

4.1.2 El estado en su rol protector (no cumplido)

En el episodio 6, comunicado previo al estallido social emitido en enero del 2019, la Red chilena contra la violencia hacia las mujeres lanza sus acusaciones sobre el Estado por su irresponsabilidad como aquel que tiene la obligación de reparar los daños por violencia cometida hacia las mujeres, entendido como “en el Estado en donde recae una responsabilidad mayor, en la medida que es su deber garantizar una vida libre de violencia para niñas y mujeres”. El Estado cuenta con una serie de organismos que deben trabajar por la seguridad y protección, se enfatiza su rol de responsabilidad en los actos mencionados, al no tener comprensión sobre los modos en que se da la violencia en Chile: “sus organismos son ineficientes, en primer lugar, porque no cuentan con una comprensión integral sobre esta violencia específica” (6). Prueba de ellos es que, recién hacia el año 2019, se ha trabajado en la regularización de leyes que velen por el cuidado al sexo femenino, pues de acuerdo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020):

Desde marzo de 2020 se encuentra rigiendo la Ley N°21.212, conocida como “Ley Gabriela”, destinada a sancionar la violencia contra las mujeres, mediante tipos penales específicos que amplían el concepto femicidio a los casos en que ocurre fuera de una relación afectiva – femicidio por causa de género- y el femicidio íntimo que incorpora la relación de pareja con el autor del delito habiendo existido o no convivencia. Asimismo, incorpora la figura de la violación con femicidio (s.p.).

La violencia hacia las mujeres en Chile ha sido una situación que no se ha evitado desde los organismos públicos. Por el contrario, muchas veces, a través de variadas declaraciones, el Gobierno ha emitido mensajes que demuestran el desinterés por proteger a las mujeres, incluso poniéndose desde el lado del opresor. Un ejemplo es el que ocurrió en el mismo contexto de la promulgación de la Ley Gabriela, en que el presidente Sebastián Piñera expresa una frase insólita: “a veces no es solamente la voluntad de los hombres de abusar, sino que también la posición de las mujeres de ser abusadas” (Cooperativa, 2020, p. 1), lo que da a entender la amplia brecha existente entre el Estado y su conocimiento de la situación de violencia hacia las mujeres. Al mismo tiempo, el organismo ha mantenido la imagen de opresor a través de su inoperancia frente a miles de

denuncias legítimas que han quedado en la omisión y han terminado en trágicas historias de femicidio que se suman a la larga lista de delitos que quedan en la impunidad.

4.1.3 *Violencia sistemática*

En relación con la ejecución de la violencia a lo largo del tiempo, el episodio 1 comienza con el cuestionamiento: “¿Cuánto tiempo se denunció...?”, que plantea una queja evidente y el reproche por años de omisión de las demandas feministas por denuncias de violencia y abusos. En efecto, no se trata de un hecho aislado que está presente solo en este contexto, sino que hay una evocación a la demanda que se ha mantenido durante largo tiempo. Sumado a esto, se encuentra la no bien vista institucionalización del feminismo por parte del Gobierno como un acto que sostiene la violencia hacia las mujeres, ya que este es el mismo organismo acusado de sostener la violencia sistemática hacia la mujer. Por lo tanto, el feminismo como movimiento social se encuentra en una postura de desconfianza, pues declara que no hay interés alguno en negociar con el poder en Chile, donde históricamente también han existido mujeres, tradicionalmente de derecha, que han desconocido esta lucha y que no requerían reivindicaciones (Kirkwood, 1986).

En el episodio 5, en una declaración del 11 de septiembre de 2019, previos a las manifestaciones del estallido social, se aprecia que la violencia también se enmarca como un tópico central de enunciación en las declaraciones de colectivos feministas, mediante una tensión explícita por los actos de violencia cometidos hacia las mujeres, en la conmemoración a las “compañeras torturadas y asesinadas” que sufrieron estas aberraciones en la época de la dictadura ocurrida en Chile. Además, se señala que aquellas tuvieron que pasar por dolorosos momentos, tanto emocionales como físicos, provocados, por ejemplo, por abortos, hecho que es ilegal en Chile y, por ende, pasando por procesos no regulados o, en su defecto, por nacimientos de bebés no deseados a causa de violaciones. De esta manera, la violencia se vive como una prisión para las mujeres, una cárcel que se impone solo por el hecho de ser mujer y que, en muchos casos, las ha llevado a la muerte. En tanto, los verdaderos mercedores de prisión gozan de impunidad.

4.2 Descripción de los actores

Se presentan una serie de episodios que hacen referencia al lugar en el cual se encuentran las mujeres, en este caso, las diferentes manifestaciones durante el estallido social, siguiendo la línea de Martin & Rose (2007), sobre hacer, significar y ser mujer. Este espacio responde a ciertas cualidades complejas para las mujeres desde su posición, quienes, pese a ello, ejercen acciones frente a la situación, lo que se manifiesta en los episodios 7, 9 y 14 en anexos. Los espacios se definen como violentos; de lucha, pero cargado de rabia e indignación por las injusticias; masculinos donde ellas son las “otras”; y también un espacio de conocimiento de las necesidades del colectivo. Dado que se reitera la idea del espacio de diferencia entre hombre y mujer, se analizan también los episodios relacionados con esta diferencia, oposición y, en momentos, invisibilización. Se describe la oposición, contemplando: espacio compartido, género como opresión, diferencias sociales según el rol atribuido al género, universalización masculina.

4.2.1 *El espacio compartido*

En el episodio 7 se enfatiza en que se trata de mujeres que se encuentran en un espacio que no es óptimo para ellas, ya que este es un entorno violento que las ha vulnerado de diferentes formas, sin embargo, se evidencia una disposición de valentía por parte de las feministas, quienes se declaran en alerta ante un oponente, que en este episodio no es nombrado, pero que les quiere arrebatar un derecho que les corresponde, como lo es la participación social al ser mujeres parte de un país que se atribuye la característica de ser democrático.

En el episodio 9, las mujeres se encuentran en un espacio de lucha social, adscritas a un sentimiento de rabia e indignación frente a las injusticias, puesto que, pese a ser un espacio social que se ha conformado por muchas mujeres, se perciben excluidas: “nos hemos sentido ajenas a los espacios políticos que se han formado”. Sin duda, esto manifiesta una disconformidad por la distancia que perciben para poder actuar más allá de los espacios sociales como las protestas, es decir, sin representación en la esfera política, donde se pueden ejecutar acciones más concretas. En este sentido, existen pocas voces femeninas dentro de la política que den cuenta del sentir de las mujeres, al contrario, las voces masculinas repercuten por todos los medios. Ante esto, no es menor que durante el estallido social en Chile se haya insistido en las cámaras del congreso en la necesidad de que exista y se resguarde la paridad de género.

Además, en el episodio 9 podemos ver que las mujeres se perciben como observadoras del actuar masculino, sin el poder de disentir, ya que en esta sociedad patriarcal los hombres han sido descritos como los poseedores del pensar lógico, científico y verdadero. La historia ha sido narrada por hombres y sobre los hombres, mientras que a las mujeres se les atribuyen en mayor medida las cualidades emocionales, en un segundo plano y, de acuerdo al colectivo, cumple el rol de otredad.

En el episodio 14 existe un planteamiento que nace desde el posicionamiento de ser mujer, reconocerse como tal y tener “una potencialidad creadora, esta agencia política y esta voz opinante”, características que no deben ser ignoradas, sino que aprovechadas en beneficio del mismo sexo que no se ha visto protegido. Sin embargo, las palabras de las mujeres quedan subordinadas a las del varón en este espacio, pasando a segundo plano. Ser mujer no es un desconocimiento del mundo, sino que es una aproximación desde otro punto de vista que no cabe en los parámetros del patriarcado y por eso siempre es cuestionado en cada actuar, pues el opresor no quiere que su dominado salga de su dominio, porque eso significaría una amenaza para él. Entonces, como mujeres conscientes de su forma de vivir y desde la diferencia, saben lo que necesitan en cuanto a proyectos de “educación, salud y vida en general” que se centren en ellas y su diferencia. Por lo tanto, esta declaración es una invitación a las feministas a empoderarse de su capacidad - “sabemos cómo vivimos, sabemos lo que necesitamos”-, que las incita a dejar que las decisiones sean tomadas principalmente por voces masculinas que no conocen la propia particularidad e historia femenina.

4.2.2 El género como opresión

En segundo lugar, se aprecian las referencias en cuanto al género como concepto de opresión y la diferencia sexual de la mujer frente al hombre, y cómo esto se transforma en un cuestionamiento ante la sociedad, por ejemplo, en el episodio 10. Considerando que el género ha sido históricamente una herramienta de opresión hacia las mujeres, no es extraño el uso de conceptos que, de alguna forma, invisibilizan la realidad material en cuanto a mujeres sexuadas que sufren violencia sexual: no es violencia de género, sino que violencia machista. Como indican en el episodio 10, cuando se habla de mujeres, es “siempre desde el género, nunca desde nuestra diferencia sexual”, lo que se anexa a las demandas que se consideran importantes y que pasan a una invisibilizada agenda feminista. Franulic (2020) comenta que el horror ha acompañado a las mujeres históricamente y si bien la rebeldía es salirse del poder patriarcal, existe un feminismo que no participa de estas formas sino en la comunidad en los territorios (Jara, 2020).

4.2.3 Universalización masculina

En tercer lugar, podemos ver que existe una percepción de un mundo masculinizado manifestándose como el mayor oponente, pues el patriarcado es quien rige a esta cultura en diferentes formas, de acuerdo al episodio 8 y 9, donde se señala que las mujeres se sienten como observadoras del actuar machista, sin poder opinar en contra, al ser ellos quienes llevan la voz. Al respecto, en el episodio 8 se expresa la existencia de una

universalidad masculina, que impera en todas las esferas de nuestra sociedad, por lo tanto, se afirma que la figura masculina ha sido la principal, la que ha sido abordada, tomada en cuenta, estudiada, protagónica. A pesar de que las mujeres ya poseen derechos, se han apropiado de espacios y cuestiones que antes no tenían, siguen estando subordinadas a las necesidades de una sociedad masculinizada. Por esta razón, se hace hincapié en que, lamentablemente, las cuestiones que respecten a la mujer simplemente van a pasar a la “agenda del género”, feminista, agenda con una amplia lista de demandas importantes y urgentes. En este contexto, también existe una agenda de género desatendida en la vida social, en políticas públicas, en investigación, que demanda un compromiso no solo para buscar inequidades sino también para superarlas (Dashper & Finkel, 2020).

4.2.4 Diferencias sociales según el rol atribuido al género

Se pueden ver las diferencias establecidas socialmente que han marcado a hombres y mujeres en cuanto a los roles de género en los episodios 11, 12 y 13.

En el episodio 11 se alude a las consecuencias de una guerra, donde existe una diferencia “para ambos”, hombres y mujeres. El concepto ‘guerra’ tiene un significado por sí mismo, pero cuando se trata del sujeto sexuado tiene significancias diferentes. Por un lado, en los hombres tiene atribuciones asociadas como la valentía, la fuerza, la gloria, sin importar si se va del lado ganador o perdedor, como si fuera un espacio natural en el cual son aceptados: para ellos, las marcas y cicatrices son historia de poder. Por otro lado, para las mujeres, el panorama de una guerra es mucho más desolador, puesto que ellas han vivido la violencia desde el sujeto que la recibe y sus cicatrices no representan valentía, sino que muchas veces las marcas se han tenido que esconder por temor a ser enjuiciadas de manera equívoca. Ante esto, el significado que se le atribuye al concepto es el de “miseria y violación”, según el colectivo. Cada vez que una mujer ha tomado un rol diferente al impuesto por la cultura machista ha sido enjuiciada injustamente. Al respecto, Hope (2014) señala que durante la Primera Guerra mundial en Gran Bretaña muchos hombres se fueron a la guerra y, por ende, las mujeres tuvieron que sustituirlos en sus puestos de trabajo para poder sobrevivir. Cuando estos volvieron de la guerra, encontraron a las mujeres trabajando y, por lo tanto, ellos quedaron desempleados, de manera que la indignación por esa situación se dirigió hacia las mujeres. En Chile, durante el estallido social fue muy conocida la llamada Primera Línea que se hacía presente en las manifestaciones con el fin de proteger a las personas que asistían, ya que ellos eran los encargados de mantener alejada a la represión policial. En este sentido, la primera línea está compuesta mayormente por hombres.

En el episodio 12, se aprecian dos situaciones: lo primero es que se sostiene lo expresado en el episodio 11 sobre las significancias diferentes que tiene la guerra para ambos sexos, ya que a ellos se les atribuyó la característica de ser valientes o héroes en este contexto; lo segundo es que existe una desconfianza por parte de los grupos feministas hacia esta primera línea, pues, a pesar de ser quienes de cierta forma protegen, son el patriarcado y quienes también poseen denuncias de distintos tipos de violencia, según la declaración. Por esto se señala que “la primera línea no nos garantiza nada, menos cuando dentro de sus filas están los mismos quienes han abusado a muchas de nosotras”. El patriarcado tiene diversas formas de manipular las visiones de la realidad en medio de la “soledad e impunidad” de la que gozan muchos agresores.

Existen roles sociales que, de manera errónea, se han asumido según el género femenino o masculino por determinaciones del patriarcado, las cuales han marcado parte de lo que es la oposición ellos/nosotras. Por ejemplo, en el episodio 13, el colectivo señala que en el contexto del estallido social se vieron desplegados los roles de género, ejemplificando con los saqueos ocurridos en diferentes lugares comerciales como farmacias y supermercados. En este sentido la diferencia se ve en las necesidades que buscan satisfacer ambos sexos, por un lado, es frecuente ver a las mujeres ocupadas por “el sustento de su familia como prioridad”, entendiendo la preocupación por el alimento, pañales, objetos de cuidado personal, etc. Por otro, se apreciaron preocupaciones muy diferentes en los hombres, que no iban necesariamente al cuidado del

otro, sino en favor propio, como el proveerse de bebidas alcohólicas y de objetos tecnológicos, cosas que, en definitiva, no responden a productos de primera necesidad. Es por esto que se cuestionan los roles que deben cumplir hombres y mujeres.

Las representaciones del género femenino han sido asociadas en discursos públicos y en distintas agendas a la paz y al empoderamiento, además de a un rol más bien informal como agente comunitario, mientras los estudios siguen señalando su vulnerabilidad (Rothermel, 2020). La reproducción de los discursos en que se posiciona a la mujer como vulnerable y pacífica la ubica en un rol de víctima, que requiere a otro para ser salvada.

4.3 Orden del discurso

Las prácticas discursivas de los episodios analizados tienen varios elementos en común y relaciones, a las cuales denominamos orden del discurso (Fairclough, 2008). En cuanto a las similitudes entre los comunicados pre y post estallido, se observa que, a pesar de encontrarnos con diferentes declaraciones provenientes de colectivos distintos, un tema que comparten es la denuncia de la violencia que se ha ejercido de manera sistemática por parte del Estado hacia las mujeres en el contexto del estallido social y previamente a este contexto.

Por su parte, por el lado de las diferencias, existen ciertos patrones sociales que han puesto a las mujeres en una posición de disparidad frente a los hombres, lo que se evidencia a través del apartado referido a la descripción de los actores en medio del estallido social. Los grupos feministas se refieren a la posición en la que se encuentran las mujeres y hombres distintivamente, mediante ejemplos y motivos que promueven la oposición ellos/nosotras en base a sus actos en la sociedad, pues la mayoría de las declaraciones aluden a actos que generan un rechazo hacia el patriarcado latente. De acuerdo con Van Dijk (2010): “estas descripciones son parte de nuestros modelos mentales de hechos y acciones, y combinan el conocimiento general compartido y el sentido común con elementos de valoración ideológica” (p. 195). En relación con otros autores contemporáneos, García (2013), recordando la obra *El segundo sexo* de De Beauvoir, hace énfasis en la categoría “la otra”, para describir la situación de una mujer en un mundo que le es extraño, masculino, puesto que la cultura se basa en los hombres, quienes tienen el poder. Por lo tanto, la mujer solo es reconocida por su cuerpo sexuado y es un grupo cuestionado por sus prácticas si rompe con los parámetros establecidos.

5. CONCLUSIONES

Este estudio da cuenta de que, en efecto, la violencia hacia las mujeres representa una constante en los comunicados de los colectivos feministas, lo que se evidencia al compararlos tomando como hito clave el estallido social en Chile. Los episodios, provenientes de declaraciones, permiten sostener que el patriarcado ha sido un legado histórico en nuestra sociedad y que se ha mantenido vigente gracias a un estado protector de los agresores. Por lo tanto, se logró identificar uno de los supuestos de esta investigación: la opresión hacia la mujer es transversal e histórica y siempre de la mano con los opresores, varones, quienes aparte de ser sujetos gubernamentales como el Estado y la policía, son hombres, hermanos, esposos, padres. Entender este simbolismo es dar un paso más hacia la liberación femenina del patriarcado, conformado para perpetuar un sistema vicioso respecto a la mujer. Esto pone de manifiesto y afirma la resistencia de las feministas y la urgencia por la liberación de las mujeres.

A raíz de la revuelta social en Chile y las demandas en general por la ciudadanía, se da cuenta de que las mujeres tuvieron su lugar en las manifestaciones. Un claro ejemplo de esto es el nacimiento de la intervención del colectivo feminista *Las tesis*, que revoluciona con “Un violador en tu camino”, apuntando directamente

al Estado como el principal culpable y encubridor de las violaciones, que protege al hombre de la esquina o al policía presente en la revuelta o en el pasado de la dictadura.

Desde la perspectiva pedagógica esta investigación tiene una proyección en el aula, en el entendido que el desafío del docente es transformar el conocimiento científico en uno apto para los/as estudiantes abordando la lectura crítica en diferentes tipos de textos. Por lo tanto, a esta transposición didáctica, se pueden agregar herramientas de análisis crítico de los textos, guiado por preguntas orientadoras, significados de palabras en contexto de enunciación e interpretación de frases en un texto, entre otras. También, surge la importancia de reflexionar en torno a la temática abordada en el análisis. A raíz de esto, proponemos trabajar este tema trayéndolo a la actualidad con la performance del colectivo Las Tesis, quienes permiten poder realizar el análisis desde Chile contextualizándolo en la revuelta social aplicando las herramientas enseñadas en el aula en Lengua y Literatura, por ejemplo.

Además, como se aprecia, las lecturas que se dan a los estudiantes en Enseñanza Media hacen referencia, mayoritariamente, a autoría masculina y como se ha mencionado anteriormente, la estructura patriarcal nos posiciona como mujeres subordinadas, opacando nuestras acciones; lógicamente, esta invisibilidad se encuentra en nuestra área, desde los libros escolares hasta los discursos de opinión, entre muchísimos otros. Por lo tanto, un área a explorar en próximas investigaciones es el ingreso de textos de autoría femenina en las recomendaciones ministeriales.

Dado el contexto en el que actualmente nos encontramos, a través de la pedagogía se aprecia una entrada para la inclusión de muchas mujeres con grandes aportes que han sido silenciadas. La formación de educadores con conciencia de género permitirá llevar al aula los temas actuales e incentivar el análisis crítico de la realidad. Es así como es preciso instalar en el aula una perspectiva amplia y crítica respecto a la labor femenina, de forma que se derriben el paradigma y enfoque patriarcal sostenido.

REFERENCIAS

- Aguirre, J. y Jaramillo, L. (2015) El papel de la descripción en la investigación cualitativa. *Cinta de Moebio*, 53, 175-189. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2015000200006>
- Amigot, P. (2007). Review: Michelle Lazar (Ed.) (2007). *Feminist Critical Discourse Analysis. Gender, Power and Ideology in Discourse. Forum: Qualitative Social Research*, 8(2). <https://doi.org/10.17169/fqs-8.2.256>
- Aspiazu, E. (2015, agosto, 5-7). Participación de las mujeres e institucionalidad de la problemática de género en el sindicalismo argentino [Comunicación en congreso]. 12 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://nulan.mdp.edu.ar/2243/>
- Cooperativa.cl (2020, 2 de marzo). Piñera promulgó la “Ley Gabriela” resaltando el rol “decisivo” de la ministra Plá. *Periodista Digital: Cooperativa*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/>
- Dashper, K. & Finkel, R. (2020). "Doing gender" in critical event studies: a dual agenda for research. *International Journal of event and festival management*. <https://doi.org/10.1108/ijefm-03-2020-0014>
- Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las Universidades (E. Ghio, trad.). *Discurso y sociedad*, 2(1), 170-185. Recuperado de [http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2\(1\)Fairclough.html](http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2(1)Fairclough.html)
- Franulic, A. (2020). Bienvenido el final y bienvenido el comienzo. Recuperado de <https://andreafranulic.cl/>
- García, A. (2013). El pensamiento feminista de Simone de Beauvoir en el segundo sexo. (Trabajo final de grado, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, España). Recuperada de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/108219/TFG_2013_garciaA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hope, A. (2014). Una breve aproximación a las experiencias de las mujeres durante la primera guerra mundial en Gran Bretaña. *Revista Sociología histórica (SH)*, (4), 403-405. Recuperado de <https://revistas.um.es/sh/article/view/215591>

- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2019). Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile en el contexto de la crisis social. Recuperado de <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1701>
- Jara, C. L. (2020). Entrevista a Andrea Franulic sobre el rol del feminismo en estallido social. USACH. Recuperado de <https://www.vime.usach.cl/>
- Kirkwood, J. (1986). Ser política en Chile: las feministas y los partidos. Santiago: FLACSO. De Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-10296.html>
- Martín, L. (2003). El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos. En Íñiguez Rueda, L. (ed.). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales (157-201)*. Barcelona: Editorial UOC.
- Martin, J. R. & Rose, D. (2007). *Working with Discourse. Meaning Beyond the Clause* (2nd ed). London: Continuum.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2020, 8 de mayo). Ley Gabriela, un paso relevante para enfrentar la violencia contra la mujer. Recuperado de <https://www.minjusticia.gob.cl/>
- Montero, C. (2015). La conformación de discurso feminista en el diálogo con los discursos sociales: las mujeres frente a los problemas sociales del 30. *Universum*, 30(1), 153-171. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762015000100010>
- Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2019). Dossier informativo 2018-2019. Recuperado de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/presentacion-resumen-dossier-informativo-2018-2019/>
- Roccia, M. (2015). El Discurso de la Iglesia Católica: Aborto, homosexualidad y pederastia. *Discurso & Sociedad*, 9(4), 445-468. Recuperado en [http://www.dissoc.org/ediciones/v09n04/DS9\(4\)Roccia.html](http://www.dissoc.org/ediciones/v09n04/DS9(4)Roccia.html)
- Rothermel, A.K. (2020). Gender in the United Nations' agenda on Preventing and Countering Violent Extremism. *International Feminist Journal of Politics*, 22(5), 720-741. <https://doi.org/10.1080/14616742.2020.1827967>
- Sagayo, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de ciencias sociales*, (49), 1-10. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2014000100001>
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Revista Anthropol: Huellas del conocimiento*, 23-36.
- Van Dijk, T. (2010). Discurso, conocimiento, poder y política. Hacia un análisis crítico epistémico del discurso. *Revista de investigación lingüística*, (13), 167-215. Recuperado de <https://revistas.um.es/ril/article/view/114181>
- Van Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222. Recuperado de <http://revistas.uach.cl/index.php/racs/article/view/871>

Anexo 1

Episodios analizados

1. ¿Cuánto tiempo se denunció la institucionalización del feminismo y los movimientos sociales? Nunca hemos estado de acuerdo con negociar con el poder, ni lo estaremos. Esta revuelta es respuesta a los abusos de la política con poder de este país, del estado criminal de este país y de la complicidad de todas y todos que decidieron negociar lo innegociable.

2. Queremos enfatizar que denunciamos la violencia sexual que, una vez más, estamos sufriendo las mujeres durante esta represión militar del gobierno chileno. Denunciamos las torturas, asesinatos y desaparecimientos de mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, también de animales, en manos de los milicos y las fuerzas especiales.

3. Por último, repudiamos la estigmatización que el gobierno, los medios de comunicación y sus repetidores hacen de quienes resisten en las calles y poblaciones de todo el territorio: ¡la única violencia que rechazamos en este contexto es la del Estado patriarcal asesino!

4. Frente a los hechos de violencia y las graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres ejercidas por las fuerzas represivas del Estado en democracia, las feministas de La Morada denunciamos hechos ya

conocidos y, en particular, el asesinato y la tortura sexual, desnudamiento forzado y ataques lesbofóbicos de carácter político ejercidos en las calles, en las manifestaciones y en los recintos de detención.

Exigimos:

Cese inmediato de la violencia de Estado;

Establecimiento de una Comisión de Verdad, que permita catastrar la totalidad y singularidad de cada caso de violación a los derechos humanos de las mujeres;

Apertura inmediata del debido proceso que conduzca a la identificación y sanción de los responsables políticos y materiales en cada uno de los casos denunciados;

Información clara y exhaustiva a la ciudadanía acerca de los métodos y protocolos que han permitido el ejercicio de estas formas de violencia;

Establecimiento de las sanciones que sean pertinentes al interior de las instituciones armadas y de orden.

5. La violencia sexual sobre las mujeres en dictadura fue desquiciada, salvaje e invisible antes y ahora. Casi todas las compañeras torturadas y asesinadas sufrieron este tipo de violencia, sin distinción de edad. Muchas además de soportar agresiones físicas y verbales, debieron sobrevivir a abortos o a nacimientos producto de violaciones. Han pasado 46 años del Golpe, la memoria colectiva con su silencio y olvido las vuelve nuevamente víctimas.

¡Por ellas y para recuperar la libertad y la vida marchamos antes! ¡Por un futuro libre de impunidad nos seguimos levantando ahora!

6. Es en el Estado en donde recae una responsabilidad mayor, en la medida que es su deber garantizar una vida libre de violencia para niñas y mujeres. Tenemos claro que sus organismos son ineficientes, en primer lugar, porque no cuentan con una comprensión integral sobre esta violencia específica, que se manifiesta como un continuo en nuestras vidas, pero también por la negligencia de sus funcionarios/as en cuanto a actuar, investigar y sancionar. ¿qué sabemos de las niñas y mujeres desaparecidas en años anteriores?, ¿cómo llamar a denunciar la violencia patriarcal cuando, por ejemplo, en 2018 un 42% de los femicidios consumados contaban con denuncia(s) previa(s)?, ¿cuántos femicidios quedan olvidados en la impunidad?, ¿con cuánto ahínco se investigan los crímenes contra mujeres?, ¿cuánto presupuesto se destina a la prevención y sanción de la violencia machista? Para la sociedad chilena y el Estado, las vidas y muertes de mujeres son igualmente secundarizadas.

7. Ante este escenario de máxima vulnerabilidad para nosotras, las mujeres, llamamos a no amedrentarnos, a no renunciar a nuestro legítimo derecho ciudadano a la participación social y a mantenernos vigilantes e insistentes en nuestras exigencias y demandas feministas.

8. Las mujeres comprendemos el peligro que encarna la figura de la universalidad dentro del patriarcado, ya que por defecto se refiere a lo masculino, es decir, si algo afecta a los hombres nos afecta a todos como humanidad, pero si algo nos afecta a las mujeres, es un problema específico delegado a las “agendas del género”.

9. Como mujeres dentro de esta lucha por la dignidad social somos parte del sentimiento de indignación y rabia. Sin embargo, nos hemos sentido ajenas a los espacios políticos que se han formado, donde se da por sentada la igualdad entre las voces cuando en lo concreto son controladas por hombres. En la discusión de los grandes problemas sociales, nuestras necesidades pasan a un segundo plano. Podemos observar, ver y sentir cómo ellos hablan creyendo saberlo todo, ignorando nuevamente la vasta sabiduría de las mujeres, a quienes nos queda corta la rabia “universal”, pues sabemos lo que es vivir siendo mujer, la otra.

10. Finalmente, cuando se habla de las mujeres, no es desde una postura propositiva y creativa, sino desde una postura anexa a las demandas “importantes” y hablando bajo los términos que este universal nos ha impuesto: siempre desde el género, nunca desde nuestra diferencia sexual.

11. Recordamos que las consecuencias de la guerra siempre han sido distintas para ambos; los hombres, que son socializados para ejercer cómodamente la violencia, la glorifican y la utilizan como medida entre sus pares, y reconocen las heridas de guerra y el ejercicio del poder como signo de valor dentro de la cultura masculina.

Muy distinto ha sido para las mujeres, quienes históricamente hemos recibido la violencia sin importar el bando del que proviene. Para nosotras la guerra es sinónimo de miseria y violación.

12. Sabemos que, en la soledad e impunidad, los hombres tomarán cualquier oportunidad de aprovecharse, por lo que la primera línea no nos garantiza nada, menos cuando dentro de sus filas están los mismos quienes han abusado a muchas de nosotras. Podrán estar en distintos lados dentro de la lucha social, pero están juntos dentro de la jerarquía sexual del patriarcado.

13. Y es que, en este contexto de crisis social, el despliegue de la masculinidad se ha visto en todos los aspectos posibles: en los saqueos a supermercados y farmacias, por ejemplo, vemos cómo las mujeres son quienes recuperan víveres y pañales, poniendo el sustento de su familia como prioridad; mientras que los hombres se tienen como prioridad a ellos mismos: su tecnología favorita, su buena cerveza y unos cuantos kilos de carne. Entonces mientras que en los cabildos nos preocupamos de este hombre universal, en las manifestaciones ponemos el cuerpo y en los saqueos cuidamos a la familia. ¿Este es nuestro rol en la coyuntura? ¿Dónde queremos estar realmente las mujeres?

14. Esta potencialidad creadora, esta agencia política y esta voz opinante, debemos encauzar en un proyecto político pensado por y para las mujeres, desde nuestra particularidad sexuada. Sabemos cómo vivimos, sabemos lo que necesitamos y debemos ser las mismas mujeres quienes diseñemos nuestras disposiciones, nuestros proyectos de educación, salud y vida en general.